



**MEMORANDUM N° 445/2015**

**A: MARIE CLAUDE PLUMER BODIN  
JEFA DIVISIÓN SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

**DE: CLAUDIA PASTORE HERRERA  
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

**MAT.: En respuesta procedimiento sancionatorio Rol D-027-2015, que solicita revisión de Programa de Cumplimiento presentado por Minera Las Piedras Limitada, "Mina El Turco".**

Fecha: Miércoles 07 de Octubre 2015.

---

De mi consideración:

Revisado el Programa de Cumplimiento de "Mina El Turco", enmarcado en el procedimiento sancionatorio Rol D-027-2015 de la Superintendencia del Medio Ambiente y en lo referido a la factibilidad de fiscalización de las acciones y medidas propuestas en el documento antes citado, la División de Fiscalización hace presente las siguientes observaciones, respecto del Programa de Cumplimiento (PdeC):

**Recomendaciones Generales**

- Se sugiere que los reportes trimestrales y el informe final sean específicos con respecto a los medios de verificación y a la información relevante de manera particular para cada acción planteada.
- Se recomienda que los plazos de ejecución se establezcan específicamente a un mes máximo estimado donde cada una de las acciones será ejecutada en su totalidad. Además se estima que las acciones 4, 5, 6 y 7 establezcan su periodo de ejecución final previo Diciembre 2016, mes que se compromete la elaboración del informe final y término de este PdeC.

**Recomendaciones Específicas**

**Acción 1:**

- La acción no describe las gestiones asociadas a "Instalación de medidas de seguridad", se recomienda especificar dichas trabajos.
- Se recomienda precisar los plazos de ejecución, indicando un único mes de término para cada sector.



- Se propone ajustar los indicadores de manera que permita confirmar el nivel de ejecución al momento del reporte. Por ejemplo  $i = \text{número de sectores con control de acceso} / \text{número total de sectores}$ .
- Se estima que los medios de verificación debe contener detalles de verificación, en este caso con registros fotográficos de las medidas de seguridad y los controles de acceso de cada uno de los sectores comprometidos, los cuales deberán incluir fecha y coordenadas UTM.

**Acción 2:**

- Se recomienda precisar los plazos de ejecución.
- Se sugiere que la meta defina la totalidad de los sectores, de manera que la meta abarque el 100% cumplimiento de éxito.
- Se sugiere ajustar los indicadores incluyendo el avance por sector a rellenar y perfilar. Ver ejemplo Acción 1.
- Se estima que los medios de verificación deben probar los hechos comprometidos, en este caso con registros fotográficos del relleno y reperfilamiento de los sectores comprometidos, los cuales deberán incluir fecha y coordenadas UTM, se recomienda evaluar la entrega de imágenes aéreas que permitan evaluar la condición final resultante de la acción.

**Acción 3:**

- Se recomienda precisar los plazos de ejecución. Además, se estima que Diciembre 2016, es un plazo tardío para aplicación de suelo vegetal y fertilizante sobre sectores TN1, TN2 y TN3 ya que la acción siguiente (Acción 4) también está definida para el mismo mes y el informe final pretende ser entregado también ese último mes.
- Se sugiere que la meta defina la totalidad de los sectores, de manera que la meta abarque el 100% cumplimiento de éxito.
- El indicador sólo incluye una de las sub-acciones de la acción 3 (aplicación de suelo vegetal), debe incluir la acción completa. Se sugiere ajustar los indicadores incluyendo el avance por sector de aplicación de suelo vegetal y fertilizante. Ver ejemplo Acción 1.
- Se estima que los medios de verificación deben probar los hechos comprometidos, en este caso con registros fotográficos de la aplicación del suelo vegetal y fertilizantes, los cuales deberán incluir fecha y coordenadas UTM.

**Acción 4:**

- Se recomienda precisar los plazos de ejecución.
- Se propone ajustar los indicadores de manera que permita confirmar el nivel de avance de la instalación de la cobertura vegetal. Ver ejemplo Acción 1.
- Se estima que los medios de verificación deben probar los hechos comprometidos, en este caso con registros fotográficos de los sectores implementados con cubierta vegetal, los cuales deberán incluir fecha y coordenadas UTM. Además se debe detallar en todos los reportes el tipo de cobertura plantada y el nivel de prendimiento para los sectores implementados con



anterioridad (por ejemplo TS1, TS2, etc., en el informe final), se recomienda evaluar la entrega de imágenes aéreas que permitan evaluar la condición final resultante de la acción.

#### **Acción 5:**

- La acción describe el supuesto para escurrimientos de agua lluvia de sectores con cota menor a los puntos de escurrimiento natural. Por lo tanto, se recomienda plantear esto como supuesto en caso de no tener los sectores previamente identificados. En caso contrario, se sugiere establecer acciones separadas o generalizar la acción sin especificar el escurrimiento final de las aguas lluvias, siempre que esto se ajuste a su plan de cierre.
- Se recomienda precisar los plazos de ejecución.
- Se sugiere que la meta defina la totalidad de los sectores, de manera que la meta abarque el 100% cumplimiento de éxito.
- Se propone ajustar los indicadores de manera que permita confirmar el nivel de ejecución de la construcción de los drenajes de aguas lluvias. Ver ejemplo Acción 1
- Se estima que los medios de verificación deben probar los hechos comprometidos, en este caso con registros fotográficos de los drenajes de aguas lluvias de cada uno de los sectores comprometidos, los cuales deberán incluir fecha y coordenadas UTM, se recomienda evaluar la entrega de planos de la red de drenaje implementada, que permita evaluar la condición final resultante de la acción.

#### **Acción 6:**

- Se recomienda definir la actividad central de la acción: Por ejemplo: Implementar, plantar, construir, etc.
- Se recomienda precisar los plazos de ejecución. Además Se sugiere eliminar o especificar lo descrito en el punto 4) de los plazos de ejecución, ya que los sectores definidos como "TS-otros" no coinciden con lo descrito en la acción propuesta, impidiendo concretar cumplimiento de metas y definir indicadores.
- Se sugiere que la meta defina la totalidad de los sectores, de manera que la meta abarque el 100% cumplimiento de éxito.
- Se propone ajustar los indicadores de manera que permita confirmar el nivel de implementación de las barreras visuales por sector comprometido. Ver ejemplo Acción 1
- Se estima que los medios de verificación deben probar los hechos comprometidos, en este caso con registros fotográficos de las barreras visuales de cada uno de los sectores comprometidos, los cuales deberán incluir fecha y coordenadas UTM. Además se debe detallar en todos los reportes el tipo de especies usadas en los cercos vivos y el nivel de prendimiento para los sectores implementados con anterioridad (por ejemplo TS1, TS2, etc., en el informe final).

Nota: Se recomienda consultar porque las áreas TN1 y TN2 no fueron incluidas en esta acción.



**Acción 7:**

- Se recomienda precisar los plazos de ejecución.
- Se sugiere que la meta defina la totalidad de los sectores, de manera que la meta abarque el 100% cumplimiento de éxito.
- Se propone ajustar los indicadores de manera que permita confirmar el nivel de ejecución del retiro de equipos y limpieza de los sectores comprometidos. Ver ejemplo Acción 1
- Se estima que los medios de verificación deben probar los hechos comprometidos, en este caso con registros de fotografías e imágenes satelitales o aéreas, las cuales deberán incluir fecha y coordenadas UTM del punto de captura. Se recomienda incluir cada uno de los sectores comprometidos e incluir estas en el informe final.

Sin otro particular, saluda cordialmente,

  
**CLAUDIA PASTORE HERRERA**  
**JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN(S)**  
**Superintendencia del Medio Ambiente**

  
JV/EPB

**Distribución:**

- División de Sanción y Cumplimiento